



Ciudad de Eugene Impuesto Salarial del Empleado Instrucciones para el Formulario EUG - ED

2021

¿Qué es el Impuesto Salarial para la Seguridad Comunitaria?

El 10 de junio del 2019, el Concejo Municipal de Eugene aprobó la Ordenanza del Impuesto Salarial para la Seguridad Comunitaria (No. 20616) para tener un financiamiento permanente para servicios críticos, por ejemplo, la policía, bomberos y servicios médicos de emergencia, tribunal municipal, servicios para indigentes, y servicios de prevención. El Impuesto Salarial para la Seguridad Comunitaria está en vigencia desde el **1º de enero del 2021**.

Existen tres componentes como parte del impuesto salarial: un *impuesto salarial del empleador*, un *impuesto salarial del empleado*, y un *impuesto por cuenta propia*.

- *Impuesto salarial del empleador* – Se aplica este impuesto salarial total tributable pagado por un empleador con domicilio fijo dentro de los límites de la ciudad de Eugene para empleados que trabajan para ese empleador ubicado en la ciudad.
- *Impuesto salarial del empleado* – Se aplica este impuesto salarial total tributable pagado para un empleado que trabaja para un empleador ubicado dentro de los límites de la ciudad de Eugene. Para más información, vea el Formulario EUG-PY-2, *Declaración Trimestral del Impuesto Salarial del Empleado*, y las instrucciones
- *Impuesto por cuenta propia* – Se aplica este impuesto a las ganancias por cuenta propia de personas que tienen domicilio físico en los límites de la ciudad de Eugene. Los declarantes presentan esta declaración anualmente hasta el 15 de abril del 2022 para el año calendario. En otoño se tendrá disponible en nuestro sitio web el Formulario EUG-SE y sus instrucciones.

Estas instrucciones son para el Formulario EUG-ED, *Declaración Detallada del Empleado*. Usted debe llenar el Formulario EUG-ED, *Declaración Detallada del Empleado*, e incluirlo con el formulario EUG-PY-2. Para más información, vea el Formulario EUG-PY-2 y sus instrucciones.

Servicio de Administración Fiscal MUNIREvs

La ciudad de Eugene, en colaboración con MUNIREvs, un servicio de administración fiscal por internet, presenta opciones de inscripción, declaración y pago por internet.

El servicio facilita la declaración y el pago con formularios prellenados, avisos y recordatorios electrónicos, e historial de declaraciones y pagos en un sitio web fácil de usar.

Visite eugene.munirevs.com para inscribirse y despedirse de los formularios en papel.

Inscripción

Cada empleador sujeto al *impuesto salarial del empleador* y que retenga y presente el *impuesto salarial del empleado* debe inscribirse en la Ciudad de Eugene.

Para inscribirse, vaya a eugene.munirevs.com y seleccione “Usuarios nuevos - Inscríbese.” Siga las instrucciones y llene los campos correspondientes.

Cuando se haya inscrito, recibirá un número de cuenta de MUNIREvs que deberá presentarse en todas las declaraciones y comprobantes en papel presentados a la Ciudad.

Información general

Retención. El empleador debe retener y remitir el impuesto a nombre de los empleados tributables. Se debe retener el impuesto al momento del pago. Si no se retiene al momento del pago, el empleador es responsable del impuesto a pagar.

Ubicación de la empresa. Se define “ubicación de la empresa” como cualquier ubicación física en la ciudad de Eugene donde un empleado realiza negocios, operaciones, inclusive las propiedades, edificios, establecimientos, u oficinas propias, alquiladas, u ocupadas por el empleador. Si usted no tiene una ubicación comercial en la ciudad de Eugene, no está sujeto al impuesto.

Para ver si un domicilio está en la ciudad, visite nuestro sitio web eugene-or.gov/payrolltax y use la herramienta de búsqueda por domicilio. Los límites de la ciudad de Eugene no son los mismos que los límites de crecimiento urbano, ni están determinados por los códigos ZIP. Si está en una parte no integrada en el condado de Lane, ese domicilio no está dentro de los límites de la ciudad.

Varias ubicaciones comerciales. Si un empleador con domicilio físico en la ciudad tiene una o más ubicaciones comerciales fuera de la ciudad, ningún impuesto es adeudado por el empleador o empleado por las horas en que un empleado trabaje en una ubicación comercial del empleador que esté fuera de la ciudad.

Salarios tributables. Los salarios tributables incluyen todos los salarios por hora, sueldos, comisiones, propinas, bonos, tarifas, y otros ítems de valor pagado a empleados después de las deducciones antes de pagar impuestos (o ítems no sujetos a retención, según el Capítulo 316 del Estatuto Revisado de Oregón (ORS)).

Salarios exentos. Los siguientes están exentos del impuesto salarial:

- Por servicio doméstico en una casa privada.
- Por trabajo casual y no en el transcurso del comercio o negocio del empleador.
- Para un empleado cuyos servicios al empleador consisten sólo en trabajo estacional en la plantación, cultivo o cosecha de cultivos agrícolas.
- Personas empleadas temporalmente como bomberos de emergencia.

Tasas tributarias

Las tasas tributarias para el *impuesto salarial del empleado* se basan en el salario bruto, menos horas extra, para el período de pago. Entonces, la tasa tributaria aplicable se aplica al salario tributable, o al salario bruto menos las deducciones antes de los impuestos.

Existen tres tasas tributarias:

- Exento
- .0030 (o .3 por ciento)
- .0044 (o .44 por ciento)

Cálculo del impuesto

Los empleadores usarán las tablas de las tasas tributarias de nuestro sitio web en eugene-or.gov/payrolltax para

determinar la tasa tributaria aplicable. Vea el formulario EUG-ED, *Declaración Detallada del Empleado*, y las instrucciones para más información sobre cómo calcular el impuesto para cada empleado.

Siga estos pasos para calcular el impuesto salarial del empleado para cada empleado. **Importante:** Si el empleador tiene varios lugares comerciales, las horas pasadas en los lugares comerciales fuera de los límites de la ciudad no están sujetos al impuesto.

1. **Empiece con el salario bruto.** Para calcular el impuesto para cada empleado, empiece con el salario bruto para el período de pago pagado por los servicios realizados por un empleado para un empleador ubicado en los límites de la ciudad de Eugene, incluyendo el valor en efectivo de toda la remuneración pagada en cualquier medio que no sea efectivo. Esto incluye, sin limitación, salarios, horas extra, tarifas, propinas, bonos, o comisiones sobre ventas.
2. **Reste las horas extra.** Las horas extra, tanto la porción básica como la del recargo, no se consideran al determinar la tasa tributaria. Se debe calcular las horas extra de acuerdo con la Ley de Estándares de Trabajo Justo (FLSA) y la ley estatal de Oregón aplicable. Si el empleado no trabajó horas extra, pase al Paso 3.
3. **Obtenga la tasa tributaria que corresponda con las tablas de las tasas tributarias.** Después de restar las horas extra del salario bruto, use el monto restante para obtener la tasa tributaria aplicable en base al período de pago aplicable. Si el empleado no tuvo horas extra en el período de pago, use el salario bruto.

NOTA: El 1º. de julio del 2021, el salario mínimo aumentará a US\$12.75. Para salarios recibidos en o después de esa fecha, use las tablas actualizadas para el 1º. de julio del 2021 hasta el 30 de junio del 2022.

Aplique la tasa tributaria aplicable al Salario Tributable. “Salario tributable” es el salario sujeto a retención según el Capítulo 316 del Estatuto Revisado de Oregón (ORS), o el salario bruto después de las deducciones antes de impuestos.

Fecha de vencimiento

El Formulario EUG-PY-2, el Formulario EUG-ED, y el pago del impuesto se vencen el último día del mes siguiente al fin de trimestre.

| <u>Trimestre</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| Trimestre 1 (enero - marzo) | 30 de abril |
| Trimestre 2 (abril - junio) | 31 de julio |
| Trimestre 3 (julio - septiembre) | 31 de octubre |
| Trimestre 4 (octubre - diciembre) | 31 de enero |

Si la fecha de vencimiento cae en sábado, domingo o feriado, la fecha de vencimiento es el siguiente día laboral.

Instrucciones para el Formulario EUG-ED

Llene los campos para el nombre de la empresa y el número federal de identificación del empleador (FEIN).

Marque la casilla del trimestre apropiado. Vea que el trimestre coincida con el Formulario EUG-PY-2. No seleccione varios trimestres. Si llena una declaración tardía para un trimestre anterior, llene otra declaración para ese trimestre.

Instrucciones para las líneas

Impuesto total. Introduzca el impuesto total del Formulario EUG-ED *Declaración Detallada del Empleado*.

Información sobre el empleado. Llene los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social (SSN), el apellido, el nombre, el salario tributable y el impuesto para cada empleado. **NO** incluya todo el SSN.

Si un empleado pagó impuestos en varias tasas tributarias durante el trimestre, combine todos los salarios tributables y el impuesto e informe en una sola línea para ese empleado.

Si el empleado tuvo un salario tributable, pero fue exento del impuesto, incluya a esos empleados. Ponga los salarios tributables e impuesto -0-.

Totales de columnas. Ponga los salarios tributables totales (columna d) y el impuesto (columna e) para cada página. Ponga el total del impuesto para todas las páginas e introduzca el total en "Impuesto Total" sólo en la parte superior de la primera página.

También se pondrá los salarios tributables totales en el Formulario EUG-PY-1, *Declaración del Impuesto Salarial del Empleador*.

¿Necesita ayuda?

Contáctenos por e-mail a CSpayrolltaxhelp@eugene-or.gov o llamando al **541-682-5053**

Si necesita ayuda con la administración fiscal por internet MUNIREvs para inscribirse, llenar y pagar por internet, envíe un e-mail al equipo de MUNIREvs a support@munirevs.com o llame al **888-751-1911**.

Asegúrese de poner su número de cuenta en toda la correspondencia si tiene una pregunta sobre el impuesto salarial de Eugene, así MUNIREvs le podrá ayudar más pronto.

Preguntas frecuentes

Si desea saber más sobre el Impuesto Salarial para la Seguridad Comunitaria, por favor vea nuestras Preguntas Frecuentes en eugene-or.gov/payrolltax.